



ACUERDO # 00001947

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) extendió cordial invitación al funcionario Mauricio Medrano Goebel de la Dirección de Niñez y Adolescencia para participar en el *Taller de "Formación de formadores sobre Manual de los Derechos del Niño: Integración de los derechos del niño en Centroamérica y el Caribe Post-2015"*, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 13 y 14 de octubre de 2015.
- II. Que dicha actividad busca establecer un espacio de discusión, juegos en grupos interactivos y el intercambio de experiencias de aprendizaje innovadoras entre expertos en materia de desarrollo y derechos del niño de toda Centroamérica y el Caribe. Con el fin de poder abrir la oportunidad de diálogo en el ámbito nacional y sub-regional sobre cuál sería la implicación de los ODS/Post 2015 y como la cooperación para el desarrollo debería tomar acciones en apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible /Agenda Post-2015 aprobado en setiembre 2015.
- III. Que Laura Fernández Díaz, Directora de Niñez y Adolescencia autoriza la participación en dicha actividad del funcionario Mauricio Medrano Goebel, cédula de identidad 7-0098-0070.
- IV. Que la Defensora de los Habitantes de la República autoriza la participación del funcionario Mauricio Medrano Goebel en dicha actividad.
- V. Que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cubrirá los gastos de tiquete aéreo, hospedaje, viáticos del 12 al 15 de octubre del 2015, además de los impuestos de salida del país que están incluidos en el tiquete de viaje.
- VI. Que el señor Mauricio Medrano Goebel permanecerá fuera del país del lunes 12 al jueves 15 de octubre de 2015, período para el cual la Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje del funcionario Medrano Goebel.

POR LO TANTO, ACUERDA:

PRIMERO. Se autoriza la participación de Mauricio Medrano Goebel, funcionario de la Dirección de Niñez y Adolescencia, en el Taller de *"Formación de formadores sobre Manual de los Derechos del Niño: Integración de los derechos del niño en Centroamérica y el Caribe Post-2015"*, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 13 y 14 de octubre de 2015.

SEGUNDO. Que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cubrirá los gastos de tiquete aéreo, hospedaje, viáticos del 12 al 15 de octubre del 2015, además de los impuestos de salida del país que están incluidos en el tiquete de viaje.

TERCERO. El funcionario Mauricio Medrano Goebel saldrá del país el día lunes 12 de octubre y regresará el jueves 15 de octubre de 2015.

CUARTO. La Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje del funcionario Mauricio Medrano Goebel del lunes 12 al jueves 15 de octubre del 2015.

Comuníquese. Dado en San José, a las diez horas y treinta y tres minutos del treinta de setiembre de 2015.- Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.

